



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGULA LA CONTRATACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA FIESTA DE CARNAVAL 2015.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas necesarias para la contratación del servicio de realización y gestión del programa de actos a realizar con motivo de la fiesta de Carnaval del año 2015.

Se pretende la contratación del servicio de gestión, coordinación, y ejecución de la programación de actos relacionados con la festividad del Carnaval a celebrar los días 14 y 15 de febrero de 2015.

Los proyectos a presentar por los licitadores deberán tener en cuenta que la fiesta de Carnaval se dirige a todos los sectores de población (niños, jóvenes y adultos) de Castellón, teniendo como hilo conductor la fiesta propia y tradicional del Carnaval.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de celebración de los actos es el Grao de Castellón, realizándose en las calles del Distrito Marítimo.

Los actos nocturnos se podrán realizar en espacios cubiertos, en cuyo caso deberá disponer de cuantos permisos de actividades, seguridad o de cualquier otra índole sean exigidos por la ley para realizar correctamente los actos programados en el mismo.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

La vigencia del contrato comenzará tras su formalización en documento administrativo, finalizando el 17 de febrero de 2015.

La ejecución material del proyecto se realizará los días 14 y 15 de febrero de 2015, ambos inclusive. No obstante, el adjudicatario tendrá disponible las carrozas cedidas por el Ayuntamiento, así como el espacio habilitado como depósito de las mismas y el destinado a la realización de los actos, desde el lunes 9 al martes 17 de febrero de 2015 para facilitar el montaje, desmontajes, recogida de material y limpieza si fuera necesario.

2.3. DESARROLLO DEL PROGRAMA:

3.1. Se deberán desarrollar, como mínimo, los siguientes actos, todos ellos teniendo como hilo conductor la fiesta propia y tradicional de Carnaval:

SÁBADO 14 DE FEBRERO:

- En horario de tarde-noche: Acto de recepción del CARNESTOLTES 2015, lectura de la CRIDA DEL CARNESTOLTES 2015, y recepción oficial de las autoridades al Carnestoltes (entrega simbólica de la VARA DE MANDO)





- A continuación: Animación por las calles del Grao y GRAN DESFILE DE CARNAVAL.

- Acto de entrega de los premios a los mejores disfraces y carrozas del Desfile. El adjudicatario deberá establecer como mínimo las siguientes categorías en cuanto a premios: Mejor disfraz individual, Mejor pareja, Mejor gran grupo, Mejor grupo reducido, Mejor puesta en escena y Mejor carroza.

- Organización de un espectáculo cómico y/o musical que amenice la noche del carnaval.

DOMINGO 15 DE FEBRERO:

- En horario de tarde-noche: VELATORIO Y ENTIERRO DE LA SARDINA

El adjudicatario se hará cargo de la elaboración de la sardina (figura en papel maché, cartón o similar de 1,5 metros de largo como mínimo, que será exhibida durante la celebración de la fiestas y quemada en el acto final)

2.3.2. Todos los actos programados irán encaminados a facilitar la máxima participación y disfrute de los actos de las diferentes comparsas y grupos participantes en la fiesta, así como de la población en general.

Todos los actos deberán estar proyectados de forma que puedan participar en ellos personas con discapacidad o minusvalías.

2.3.4. Para la realización del GRAN DESFILE DE CARNAVAL se solicitará por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón el uso de diez carrozas a la Junta de Fiestas de Castellón, corriendo a cuenta de la empresa adjudicataria: la vigilancia del lugar de almacenaje de las mismas durante el tiempo que éstas permanezcan en el Grao, el medio de arrastre de las mismas durante el desfile, el grupo electrógeno y los equipos de música e iluminación que en ellas se deben instalar, las inscripciones, sorteo, y el control del montaje y desmontaje de carrozas. Además el contratista deberá aportar una carroza decorada que será ocupada por el personaje de Carnestoltes y sus dos acompañantes durante el desfile de Carnaval.

2.3.5. El contratista se hará cargo de:

- La contratación de los diferentes espectáculos de animación callejera, desfiles, artistas, orquestas...
- Adquisición del traje, vara de mando y mascararas de Carnestoltes y el de 2 acompañantes.
- Pirotecnia de baja intensidad que deberá cumplir con todas las normas de seguridad vigentes.
- Diseño del material impreso (cartelería y programas de mano en los que se especificará la programación, lugar de realización y horarios de las diferentes actividades programadas) de la campaña publicitaria a realizar sobre la actividad.
- Distribución de la cartelería y programas de mano.
- Premios a otorgar de los diferentes concursos.
- Recogida de vallas, señales y discos necesarios para el correcto desarrollo de los actos programados, en la fecha y hora en que les será indicada. Su colocación en el





lugar indicado de acuerdo al plano que les será facilitado desde el Ayuntamiento, así como la devolución del mencionado material en fecha y hora igualmente indicadas.

2.4. PERSONAL A INTERVENIR EN EL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá contar con un equipo base, de personal cualificado que prepare, coordine y gestione todos los actos. A dicho equipo se le facilitará un espacio de trabajo en el Casal Jove en el que se centralizará todo el trabajo organizativo. Esta centralización permitirá una gestión autónoma de la organización de cada acto por parte de la empresa (inscripciones a los concursos, inscripción y control de los participantes en el desfile, gestión de la cesión, montaje y desmontaje de carrozas a las diferentes comparsas participantes en el desfile...), así como una coordinación constante con el Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

Destacará la figura de una persona que ejercerá de coordinador o coordinadora general, que será la que realice las funciones de gestión y coordinación general de todos los actos y actuaciones de la fiesta, y será el enlace entre el personal municipal responsable de la mencionada contratación y la empresa adjudicataria responsable de la puesta en marcha de los actos lúdico-festivos del Carnaval. Esta persona deberá contar con un mínimo de 2 años de experiencia en coordinación y dinamización de actividades culturales, espectáculos u ocio.

3.-PRESUPUESTO CONTRATACIÓN

El presupuesto para esta actividad asciende a 24.793,39 Euros (IVA excluido), más 5.206,61 Euros en concepto de IVA (21% de IVA), lo que asciende al importe total de 30.000 euros, IVA incluido, que se desglosa en los siguientes conceptos:

- 1.- Infraestructuras (Grupos electrógenos, premios, carrozas, vallas, traje Carnestoltes, sardina, seguridad, tractores...): 10.743,80 Euros (IVA excluido)
- 2.- Organización (Personal, gestión...): 4.132,23 Euros (IVA Excluido)
- 3.- Espectáculos, pirotecnia, animaciones, charangas...: 9.917,36 (IVA Excluido).

Castellón de la Plana, 31 de julio de 2014.

La Coordinadora de Juventud,


Mar Gargori Reverter



Diligencia. Aprobado por decreto
de fecha 20 OCT 2014

